



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000944, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar el control de las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos y evitar cualquier posibilidad de fraude, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001116, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar a los Procuradores de las Cortes el acceso en tiempo real a toda la información existente en el Sistema de Información Contable de Castilla y León así como a facilitar tal acceso al conjunto de los ciudadanos a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001169, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar la creación de una ventanilla única que agilice los trámites para el autoconsumo eléctrico hasta 100 kilovatios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/002061, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que modifique el Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, de aprobación de la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 en la forma que se propone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	22895
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	22895
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22895
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22895
Primer punto del orden del día. PNL/000944.	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	22895
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	22896
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a la consideración de la Comisión la petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) de votar todos los puntos del orden del día al final de la sesión. Es aceptada.	22896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	22896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	22897
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	22898
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22899
Segundo punto del orden del día. PNL/001116.	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	22901
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y de la presidenta, Sra. Cortés Calvo.	22901
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22902
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	22904
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, expulsa al procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) de la Comisión y suspende la sesión.	22905
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22905
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión.	22906



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	22906
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	22906
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	22907
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22909
Tercer punto del orden del día. PNL/001169.	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	22909
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	22909
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	22911
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	22912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	22912
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22913
Cuarto punto del orden del día. PNL/002061.	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22913
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	22916
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	22916
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	22917
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	22920
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22920
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22920

Páginas

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	22921
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	22922
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 944. Es aprobada.	22922
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1116. Es rechazada.	22923
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1169. Es rechazada.	22923
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2061. Queda aprobado por unanimidad.	22923
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	22923
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	22923



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa? Sí. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Don Juan Carlos Montero sustituye a don Javier Izquierdo, don José Luis Aceves sustituye a doña Gloria Acevedo y don Pedro González sustituye a don Luis Briones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Podemos, no. Ciudadanos, tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

[Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Sí. Señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y disculpen. En el Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos, doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín y doña Paloma Vallejo Quevedo sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

PNL/000944

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 944, presentada por los procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar el control de las subvenciones públicas, para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos y evitar cualquier posibilidad de fraude, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Y creo que voy a ser muy breve en la presentación de la proposición no de ley, entre otras cosas porque, cuando hemos visto ya suficientes informes del... del Consejo de Cuentas y, por ende, del Tribunal de Cuentas, sobre las subvenciones, está claro que todos pensamos, primero, que es necesario reforzar el control, sobre todo en aquellas subvenciones que no son de concurrencia competitiva, y, en segundo lugar, que hay que evaluar lo que realizamos, entre otras cosas para saber si las subvenciones son eficaces o si hay que modificarlas.

Con respecto al primer aspecto, al aspecto del control del fraude, tanto el Consejo de Cuentas como el Tribunal de Cuentas inciden en... no solamente en los aspectos *ex ante*, es decir, los aspectos de las condiciones y las características técnicas de... de la subvención -y para ello plantea fundamentalmente que, siempre que sea posible o que no haya razones muy claras, se utilice la... la concurrencia competitiva frente a la asignación directa-, como el control *ex post*, es decir, el control de que se han cumplido todas las circunstancias y todos los requisitos que se planteaban para la subvención.

Junto a esto, algo que creo que es de sentido común y que, desde luego, los que han compartido conmigo la Comisión de Empleo me habrán oído decirlo en multitud de ocasiones, sobre todo porque es el ejemplo paradigmático y porque tuvimos también un informe bueno del Consejo de Cuentas que nos hizo reflexionar sobre la eficacia de... de las subvenciones: hay que hacer un análisis de eficiencia. Tiene que ser algo que en toda la Administración esté automatizado. No se puede utilizar dinero público sin valorar las consecuencias de su uso y que han servido, efectivamente, para aquello que decíamos que iba a servir.

Por eso planteamos -y porque estamos hablando en alguno de los casos de una modificación de... de la Ley de Subvenciones- el que la Junta de Castilla y León inste al... al Gobierno de la Nación a impulsar y desarrollar las medidas necesarias para reforzar el control de las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto y evitar cualquier posibilidad de fraude. Creo que es algo que merecerá el apoyo unánime de... de esta Comisión, porque, insisto, como hemos visto en los distintos análisis del Consejo de Cuentas, es una cuestión de sentido común. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Perdone. Gracias, señor Mitadiel. El portavoz del Grupo Mixto me acaba de comunicar que, si es posible el acuerdo de todos los portavoces, la votación al final de la Comisión, pues porque al final, bueno, pues él tiene una serie de asuntos que atender y es una única persona. ¿Les parece bien a sus señorías? *[Murmulllos]*. Bien. Pues efectuaremos la votación al final de la Comisión.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Sirvan mis primeras palabras para agradecer la flexibilidad de la Presidencia con el horario de esta Comisión.



Por parte de nuestro Grupo Parlamentario, decir que esta es una de las medidas que impulsaron el acuerdo de Ciudadanos con el Partido Popular. Creo que hoy es un mal día para hablar de sostener a un partido que ha sido condenado por corrupción, por primera vez ayer en el juicio de la Gürtel, a una multa de 245.000 euros. No vamos a poder apoyar esta proposición no de ley, vamos a votar en contra porque creemos que ayer marca un antes y un después en la corrupción en España, en la corrupción en Castilla y León, y nos hacemos la pregunta de, condenado el señor Merino, quién era su contacto dentro de la Junta de Castilla y León en toda esa trama que ha derivado en el mayor caso de corrupción de la historia del conjunto del país. Por todo lo expuesto, creo que votaremos en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Esta es una... una PNL más que presenta el Grupo Ciudadanos. Una PNL de la churrera, que podía haberse presentado perfectamente en... en Murcia, en Andalucía o... o en Ceuta. No... solo hay que fijarse que... que en toda la... en todo el preámbulo, e incluso en la propuesta de resolución, no hay ni una sola palabra en relación a Castilla y León. Ahora, es mucho más curioso el fondo de... de la propuesta de resolución, fondo con el que estamos totalmente de acuerdo, pero al que nos vamos a abstener por venir de quien viene. Y por cómo se plantea.

Porque lo que se plantea es que haya una modificación en la legislación, que no es básica, pero en la legislación estatal del control de subvenciones, que afectaría fundamentalmente a las subvenciones concedidas por la Administración central, pero no se dice nada de que se cree y de que se estipulen mayores controles -curiosamente- en las subvenciones para lo que estamos aquí, en las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León; simplemente que, en cuanto le pueda afectar la normativa estatal, se ampliarían esos controles. Pero quiero dejar muy claro en esta Comisión que la Comunidad Autónoma tiene capacidad suficiente para establecer muchísimos más controles sobre esas subvenciones. Pero, eso sí, Ciudadanos eso no lo toca. Parece lo de siempre: en Madrid, apoya a Madrid y critica a las Comunidades Autónomas; en las Comunidades Autónomas, apoyo y crítica -como este caso- a... a Madrid.

Pero este partido, que iba a renovar y a regenerar la vida política, sobre todo de la Comunidad Autónoma, y que, desde luego, ni está renovando ni está regenerando nada, se demuestra una vez más, en esta proposición no de ley, como un cómplice del partido más corrupto de la historia democrática de España. Son los cómplices necesarios para que la corrupción se mantenga al nivel que se está manteniendo en España y en Castilla y León.

Porque recuerdo que el partido que hace esta propuesta para que se mejoren los controles de las subvenciones en el Estado, pero, eso sí, en Castilla y León que no se toque, que se sigan haciendo exactamente lo que está haciendo el Partido Popular, es decir, descontrol absoluto en la política de subvenciones, cómplices necesarios, ese mismo partido, un día sí y otro no, está pidiendo la reanimación de



la Comisión de Investigación de las Eólicas y, al día siguiente, votando a favor de los presupuestos, dando su apoyo al partido más corrupto de la historia de la democracia de España. Ese es el partido que lo iba a renovar y a regenerar todo, y me imagino que, como premio por la presentación de este tipo de propuestas de resolución, que dicen: “No, no, dígame que se haga en Madrid pero aquí no, aquí sigan ustedes haciendo lo que quieran”, y, a cambio, ya me asfaltan otra calle a la casa rural o, si quieren, me ponen una carretera ya directa que me entre hasta la cocina.

Eso es la regeneración de la... de la nueva política y de los que iban a renovar y a regenerar la vida política en Castilla y León: cómplices del partido más corrupto de la historia de España. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y también con brevedad, porque, efectivamente, podemos coincidir en parte de los argumentos que se han precedido en el uso de la palabra desde el punto de vista que esta es una proposición no de ley que nada aporta nuevo que no fuese conocido ya, dado que fue una de las medidas firmadas en el compromiso de 150 medidas para mejorar España, que fue objeto del acuerdo entre la formación política que la presenta, el Partido Ciudadanos, y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para la actual legislatura, y que además venía recogida en el punto número 110, en él se decía textualmente: “Reforzar el control de las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos y evitar cualquier posibilidad de fraude”.

Y decía que es verdad que sorprende que no se haga referencia a nada de Castilla y León –ha hecho referencia a ello el portavoz del Grupo Socialista–, porque, efectivamente, hay una normativa básica de subvenciones, pero hay una normativa autonómica. Y hay una Orden, concretamente de la Consejería de Economía y Hacienda, muy reciente, concretamente una Orden, la 353 de dos mil dieciséis, en el que se plantea para esta legislatura lo que es la estrategia global de lucha contra el fraude y en materia de subvenciones, y que fue publicada en el Boletín Oficial de las... de Castilla y León en el pasado veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Y en esa orden se recogen cuáles son las principales actuaciones en materia de lucha contra el fraude no solo fiscal, sino también en materia de subvenciones. Porque hay que recordar el peso importantísimo que tienen las subvenciones en el volumen global del Presupuesto, que en Castilla y León, si computamos las de la PAC, superarían los 2.000 millones de euros aproximadamente en cada ejercicio presupuestario. De ahí la importancia de la lucha contra el fraude, en la que obviamente sí coincidimos, y votaremos a favor.

Y, simplemente, una consideración: yo no puedo dejar pasar algunas de las manifestaciones que se han vertido en la mañana de hoy en esta Comisión respecto la grave lacra de la corrupción. Y quiero poner de manifiesto que, lecciones en materia de corrupción del Partido Socialista, ninguna, que fue el primer partido condenado por corrupción política en este país. Podemos aceptar las de otros. De ustedes, desde luego, ninguna, quiero dejarlo absolutamente claro.



Y en segundo lugar, una matización que yo creo que es importante: el apoyo a unas cuentas generales, necesarias para un país, que contienen –yo creo– medidas muy importantes para el conjunto de la ciudadanía, medidas, además, que ustedes están pidiendo a través de movilizaciones y desde las que se le da cobertura en unos Presupuestos Generales del Estado, y dada esa coherencia política del Partido Socialista de Pedro Sánchez, vota en contra. Es muy fácil manifestarse todos los domingos para que suban las pensiones, y, cuando hay unos Presupuestos Generales del Estado que suben las pensiones mínimas, plantean una rebaja fiscal para las pensiones y plantean una subida general para el conjunto de las pensiones del 1,6 % por encima del IPC, decimos que no. Yo creo que esas son unas buenas cuentas que van a dar estabilidad económica a este país, para que este país siga en el crecimiento económico y en la creación de empleo, que es lo que más le preocupa a los ciudadanos; y, desde luego, lo que hay que seguir también es luchando contra la lacra de la corrupción y dejando actuar a la Justicia, y desde el Partido Popular vamos a respetar –como no puede ser de otra manera– la acción judicial, porque creemos que hay que... todos debemos trabajar en la misma dirección, que es acabar con la lacra de la corrupción en este país, venga de donde venga. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a todos por sus aportaciones, aunque algunas me hacen dudar de la salud mental de quien las está produciendo. Ya me explicaré un poquito más adelante.

Bien, primero: ¿por qué estamos hablando de esto y estamos hablando de... del Estado? Bueno, pues estamos hablando de esto porque alguien lo ha indicado, aunque otro lo ha negado. Efectivamente, existe una normativa básica de subvenciones, pero que, además, adolece en estos momentos de un problema. Creo que, bueno, creo que alguno de los presentes, a pesar de haber estado en todas o en casi todas las comparecencias del Consejo de Cuentas, bueno, debe haber estado ausente mentalmente, porque, si no, no habría hecho determinadas afirmaciones.

Vamos a ver, algo en lo que sí hemos avanzado es en el hecho de que se controlan. Efectivamente, existe un control *ex post*, y, a raíz de algún episodio, como es el de Andalucía, que puede justificar el que no se quieran apoyar determinadas iniciativas de mayor control –lo entiendo, ¿eh?, lo entiendo, hay que proteger a los compañeros–, bueno, pues lo que... lo que sucede es que, efectivamente, hemos avanzado en uno de los pilares, que es el del control, sobre todo *ex post*, pero no hemos avanzado en materia de evaluación, eso a pesar de todos los acuerdos. Por cierto, señor portavoz del... del Partido Popular, ya lo sé que firmamos muchas cosas; el problema es cómo se cumplen. Y no quiero... y no quiero empezar a pensar en los temas de la letra pequeña. Claro que... que estamos todos de acuerdo en la teoría; el problema es que después se cumple de aquella manera. ¿Me quiere usted decir



-ya se lo pregunté a la consejera de Economía hace pocos días en... en un acto- qué evaluación estamos haciendo de las medidas? En ese caso estábamos hablando de... del Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras. Bien. Entonces tiene sentido esta proposición no de ley.

Al portavoz de Podemos quiero decirle, primero, que no va a... no va a votar en contra del PP o de Ciudadanos, que, en definitiva, lo que va a votar en contra es de que se pida mayor control en las subvenciones y que se mida la eficiencia de las subvenciones. Con esto, de verdad, no votan ni contra Ciudadanos ni contra el PP. Creo que está confundiendo el tiro.

En cuanto al portavoz de... del Partido Socialista. Claro que se podía haber presentado en cualquier Comunidad Autónoma. Mire, si algo nos caracterizamos es por intentar decir en todos los territorios lo mismo; otros dicen cada... en cada Comunidad, o en cada territorio, o en cada municipio, aquello que sus electores quieren oír. Y, cuando gobernamos, somos comprensivos con la sanidad... con la sanidad privada, con el que tienen que utilizarse para determinadas cuestiones; cuando estamos en la Oposición, queremos nacionalizar las ambulancias; ya saben, esas cosas que hacen que los electores nos tengan bien considerados.

Pero lo que me... me llama muchísimo la atención, y me... me da pena, porque no esperaba esta... digamos lapsus mental, dice: "Abstención por venir de quien viene". Creo que define... que define muchísimo, muchísimo, lo... la posición yo creo que no del PSOE, yo creo que la posición de quien en estos momentos representa al PSOE. Las cosas no se dicen a favor ni en contra en función de quien vienen, sino de lo que dicen, de los argumentos.

Y, por último, el... aquello "que en Castilla y León que no se toque". Y eso es ya lo que me ha preocupado; me ha preocupado porque, evidentemente, el portavoz del PSOE está en la... en la Comisión de Economía, atiende a las del Consejo de Cuentas, y seguramente, seguramente, no es capaz de acordarse de aquellas Comisiones en las que hemos hablado de subvenciones. Seguramente no... algo le pasa, que le impide acordarse tanto de lo que se ha hablado, de lo que se ha propuesto, de cuál ha sido la posición de cada uno de los grupos políticos. Por cierto, la posición de Ciudadanos siempre ha sido la misma, y es el apoyar los controles siempre que no supongan la adición de burocracia innecesaria. Pero, además, la... lo que he planteado en estos momentos, la eficiencia, el que las subvenciones en competencia competitiva sean la norma, y que tienen que estar muy justificadas; y, además, seguramente, si hace un esfuerzo mental, es capaz de acordarse de en qué circunstancias hemos planteado que se estaban dando determinadas subvenciones directas que nosotros planteábamos que fuese en competencia competitiva.

Que yo le entiendo, que yo entiendo que... que la situación de Andalucía no les permita... no les permita el... el apoyar mayores controles de las subvenciones; ya lo sé, pero hagan un esfuerzo, hagan un esfuerzo y piensen que esto es para todos, que esto lo que pretendemos es implantarlo... perdón, que se avance en toda España. Y que, desde luego, en Castilla y León, ya debieran tener claro cuál es la posición que sostenemos. Y, sin más, quiero agradecerles a todos sus aportaciones: a los que apoyan y a los que no apoyan por las razones que han expresado. Gracias.

**PNL/001116****LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Mitadiel. Concluido el debate, procedemos a... Ah, no, perdón. Perdón, perdón Pasamos al segundo punto del orden del día, cierto. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1116, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín, don José Javier Izquierdo Roncero, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar a los Procuradores de las Cortes el acceso en tiempo real a toda la información existente en el Sistema de Información Contable de Castilla y León así como a facilitar tal acceso al conjunto de los ciudadanos a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos cuatro, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

Para la presentación de esta proposición, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores del Grupo Socialista, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. En primer lugar, quiero aclarar a la presidenta que el desprecio es mutuo. Igual que la presidenta desprecia al Grupo Socialista, el Grupo Socialista desprecia a esta presidenta, que ha demostrado una falta absoluta de autoridad, de independencia; ha demostrado ser una simple títere al servicio del PP, y, por lo tanto, no la respetamos, no la reconocemos su autoridad y le demostraremos, todo lo que podamos, nuestro desprecio, exactamente igual que usted hace con nuestras iniciativas. A partir de ahí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Disculpe, señor Martín...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... entrando... No me interrumpa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, no. Le interrumpo porque usted ha faltado el respeto a la Mesa...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... de esta Comisión y no se lo voy a consentir. Si usted se está refiriendo al orden del día...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... de esta Comisión, le diré lo siguiente: esta presidenta...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No tiene que decir nada porque me

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... señora... señor Martín, para que conste en acta, le diré que su compañero don Javier Izquierdo me comunicó por WhatsApp una contestación a una llamada que le hizo esta presidenta, comunicándome una PNL, que forma parte del orden del día, y a... solicitud de una comparecencia, que es imposible que se produzca, puesto que la consejera, hoy mismo, está de viaje en Bruselas. Quería que constara en acta, y estaba esperando que usted me faltara al respeto, como suele hacerlo, porque su condición es la de faltar el respeto. Yo no le he faltado el respeto a usted nunca. Ni lo voy a hacer. Solicitaron la inclusión de la Proposición No de Ley número 2061, y está incluida; la otra, por imposibilidad, no se ha podido admitir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Eso es mentira. Solicitamos la inclusión de la PNL de inspección y en ningún momento la comparecencia de la consejera -fíjese si es mentirosa-, porque solicitamos la comparecencia del director general del ICE para explicar un expediente completo. Fíjese hasta qué punto se está usted riendo del Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, le llamo al orden.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es mentira todo lo que usted ha dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Si tiene... si tiene a bien, tome la palabra para hablar de la proposición no de ley que está en el orden del día.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, es lo que voy... es lo que voy a hacer, porque lo otro ya queda en el Diario de Sesiones, como tiene que quedar.

En relación a la proposición no de ley que nos han hecho debatir hoy sin que la hubiéramos solicitado, decir que, como se ha debatido en ocasiones anteriores, ya sabemos que se nos va a decir que tenemos mucha información, nadamos en información, nos ahogamos en información y que por qué pedimos más. Y por eso voy a poner algunos ejemplos de la información que se nos remite y cómo se nos remite.

Escrito de la viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales, doña María de Diego Duránte, por el cual se remite al Grupo



Parlamentario... vamos, a las Cortes de Castilla y León seis ejemplares del estado de ejecución de los Presupuestos Generales de esta Comunidad, correspondiente al día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; fecha de la remisión, diez de mayo de dos mil dieciocho. Viva la transparencia, viva la comunicación.

Se nos va a decir que tenemos información de las modificaciones presupuestarias; y es verdad. Pero nunca de los expedientes, que tenemos que pedir uno por uno. Y cuando pedimos, por ejemplo, cuando, a lo largo del año dos mil diecisiete el Presupuesto se ha modificado en 68 millones –un... un 4,6 % de lo aprobado– o cuando en el dos mil dieciséis se modificó en 247 millones –un 17 % de lo aprobado en estas Cortes–, pedimos explicación de algunas de esas modificaciones. Por ejemplo, cuál era la causa por la que se minoraron en dos mil dieciséis 7,8 millones de euros las transferencias corrientes para fines específicos procedentes de la Administración del Estado, y se nos contesta por la consejera de Economía y Hacienda que durante el dieciséis los recursos finalistas para fines específicos procedentes de la Administración del Estado se generaron por un importe de cuatro millones cincuenta y siete mil y pico euros y se minoraron en 11.812.000. Una información maravillosa que se completa con lo siguiente. Las transferencias corrientes afectadas por estas modificaciones son las siguientes: ayudas al alquiler de vivienda, formación profesional ocupacional, planes de trabajo en centros nacionales, pensiones para la ancianidad y enfermedad, etcétera, etcétera. Pongan ustedes las cantidades. Ejemplo magnífico de transparencia y de comunicación de datos.

Lo mismo que cuando preguntamos por la disminución de 17,5 millones de las transferencias para fines específicos procedentes del Estado, cuáles fueron las minoradas. Se nos dice que hubo una minoración, que coincide con la anterior de 4.455.000, pero ahora se... una generación –perdón– que coincide con la anterior, pero ahora se minoraron 21 millones, casi 22 millones de euros, en vez de los 12 millones que se dijo en la otra contestación que era idéntica, mintiendo a esta Cámara. Pero, además, se dice que las transferencias de capital afectadas son: patrimonio histórico cultural, mejora de la sanidad agraria, mejora del sector apícola, fomento del parque público de viviendas, etcétera, etcétera. Y pongan ustedes las cantidades que les den la gana de generación o de minoración. Ejemplo magnífico de transparencia y de comunicación de datos.

Lo mismo cuando se pregunta a la consejera de Economía y Hacienda por qué no ejecutó en el año dos mil diecisiete más de 4.000.000 de euros de inversiones –el 24,31 % de lo aprobado–, y, entre otras cosas, dice que “por último, a consecuencia de las inclemencias meteorológicas, fundamentalmente en zonas de alta montaña –igual pensaba que iba a estar todo el año luciendo el sol en esas zonas de alta montaña–, hubo que tramitar un reajuste de anualidades en la ejecución de la restauración de la explotación de Fonfría, lo que imposibilitó la ejecución del crédito inicialmente previsto”, porque igual pensaban al principio que estaba al lado de la playa. Es la única explicación que tiene. Esta es la transparencia, esta es la información que recibimos de la Junta.

O cuando preguntamos por qué la Gerencia de Servicios Sociales dio de baja a lo largo del año más de 2.500.000 euros de transferencias de capital, y de los... y de lo restante no ejecutó más de 5.000.000 de euros, y nos dice que llevó a cabo en el Capítulo 7 modificaciones presupuestarias que... que supusieron una reducción por importe de 2.523.000 euros –que es lo destinado, fundamentalmente, a Renta Garantizada de Ciudadanía–, destinado... –y a Dependencia– destinado, principalmente,



a las ampliaciones de las nóminas del mes de noviembre. Estupenda transparencia, estupenda información. Así podía estar toda la mañana y toda la tarde poniendo ejemplos de cómo se ríen, también como usted, siempre de nosotros, del Grupo Parlamentario Socialista, y este es el ejemplo de la transparencia real de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, que conste en acta también que esta Mesa no le obliga a usted a debatir ninguna proposición no de ley. Ustedes registran las proposiciones no de ley y están en asuntos pendientes hasta que son debatidas. Nadie le obliga. Nadie le obliga. Ustedes las registran para que en algún momento sean debatidas. No le he dado todavía el uso de la palabra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero me lo va a dar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Cuando a mí me parezca oportuno se lo daré. Ustedes han solicitado una proposición no de ley que está incluida en el orden del día, junto a otra, junto a otra, luego son dos de cuatro del orden del día. Pidieron ustedes ponderación; la han tenido. Y han tenido una deferencia a lo largo de este tiempo de forma continuada. Si ustedes lo que quieren es que se cumpla taxativamente con las dos comparecencias que se tienen que hacer en estas Cortes y si quieren que se haga por orden y no preguntamos nada más, pues así se hará. Porque a ustedes da igual que se les incluya en el orden del día la petición que requieren que no se les incluya, ustedes solamente vienen a esta Comisión a montar el número, a montar el número. Y eso sí que es una falta de respeto. Proseguimos con...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No, quiero la palabra porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, no, aquí el orden...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... usted se ha dirigido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, señor. No, señor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... usted se ha dirigido directamente... directamente, en relación a la proposición del orden del día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, señor.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y tengo derecho, según la aplicación del Reglamento -y aquí está el letrado para confirmarlo-, para contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Cumpla usted el Reglamento en todas las ocasiones. Señor Mitadiel...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Tengo derecho, tengo derecho a contestar, tengo derecho a contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... señor Mitadiel, tiene la palabra. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Tengo derecho a contestar, tengo derecho a contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No tiene usted.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Tengo derecho a contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, no es una réplica, es...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Se le hicieron... se le hicieron una serie de propuestas que usted no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, le llamo al orden por segunda vez. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... no ha cumplido y no ha querido contestar... y no ha querido contestar a los mensajes que se le...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No tiene usted el uso de la palabra. Señor Mitadiel, tiene la palabra. *[Murmullos]*.

Señor González Reglero, le llamo al orden. *[Murmullos]*. Le llamo al orden por segunda vez, señor González. *[Murmullos]*. Señor González Reglero, le expulso de la Comisión. *[Murmullos]*. Se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Se reanuda la sesión. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Por cierto, quiero felicitar a... al Partido Socialista, porque con ellos parece que cuentan para elaborar los órdenes del día, a otros no nos dicen ni Pamplona; me encuentro celoso, y, por lo tanto, intentaré que en las próximas Comisiones también se cuente con Ciudadanos para la formación del orden del día. Bien.

Desde luego, no voy a... a decir que nosotros nos vamos a abstener por venir de quien viene; al revés, lo que vamos a decir es que estamos totalmente de acuerdo con la proposición no de ley porque en... en nuestro... práctica de control parlamentario, lo que apreciamos es que para la Consejería de Economía es un engorro el respondernos y el darnos información; que creemos que tienen una idea, primero, de ganar tiempo, es decir, que cuanto más tarde nos informen mejor; segundo, se dedican a hacer análisis semántico para ver cómo consiguen no contestar a lo que perfectamente ya saben que preguntamos. Y, evidentemente, claro que cometemos fallos en... en las preguntas, no tenemos muchos años de experiencia preguntando y todavía no hemos aprendido lo suficiente a acotar, pero en alguno de los casos hemos apreciado mala fe. Eso nos ha llevado, por ejemplo, a que a día de hoy yo sigo sin saber cuánto nos hemos gastado en transporte de ambulancias el año pasado o otros... podíamos hablar de otros ejemplos, por partidas, sí, tengo un... una descripción global en cuanto a las cuantías, pero no tengo el desmenuce.

Creo que esta proposición no de ley aporta algo que facilita la técnica, y es la posibilidad de, casi en tiempo real -y digo casi en tiempo real porque en... en los ingresos siempre hay un desfase importante y, por lo tanto, bueno, pues no va a ser porque ni siquiera ellos lo tienen... lo tienen en tiempo real, pero, en el caso de los gastos, el desfase puede ser poco importante-, la gestión y la... del presupuesto nos puede permitir el poder, digamos, plantear problemas cuando hace poco que han sucedido o cuando están sucediendo, no como sucede ahora, que a veces les decía que hacíamos arqueología presupuestaria, es decir, nos dedicamos a analizar cosas que han pasado hace años. En ese sentido creo que... que la proposición es oportuna y va a contar con nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. Señor Díez Romero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno. Por parte de nuestro grupo parlamentario creemos también que esta es una proposición no de ley oportuna, que esta es una proposición no de ley que aporta transparencia y que esta es una proposición de ley que puede ayudar a ocurrir que no sucedan las cosas que se vienen sucediendo en la actualidad con las preguntas de control que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos, plantea también en las Cortes de Castilla y León. Y yo ayer



mismo recibí una contestación sobre ejecución presupuestaria planteada en... en enero de este ejercicio dos mil diecisiete, nada más cerrarse el ejercicio presupuestario, de cuál era una ejecución presupuestaria relativa a la provincia de Burgos, y, para mi sorpresa, la recibía ayer, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

Creo que esto, sinceramente, es una muestra de que el Partido Popular no quiere que se conozca cómo ejecuta determinadas inversiones, creo que esto es una muestra de cómo el Partido Popular trata a los grupos de la Oposición en esta Cámara parlamentaria, una muestra de cómo el Partido Popular no quiere que se debatan determinadas cuestiones, no quiere que se abra la Comisión de las eólicas, etcétera, y que este sistema de información contable sería, sin duda, una manera mucho más ágil de conocer para la Oposición, para la ciudadanía, de controlar en definitiva al Partido Popular, un Partido Popular que si algo demuestra la... las recientes sentencias judiciales, si algo demuestra la historia de este país, de esta Comunidad Autónoma, es que solo el control ciudadano, solo el control de la Oposición, puede impedir que siga cometiendo corrupción en España y en Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Cruz García. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Dice el Partido Socialista en los antecedentes de esta propuesta de resolución, convenientemente registrada para su debate y votación en esta Comisión, que ni el detalle ni la periodicidad con que se publica la información procedente de la Junta permiten hacer un seguimiento de las modificaciones presupuestarias, y que las diferencias entre el Presupuesto aprobado y el liquidado no pueden conocerse hasta la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad, como mínimo -dicen- año y medio después de la finalización del ejercicio presupuestario, y eso no es cierto.

La Consejería de Economía y Hacienda remite a las Cortes cada dos meses una relación de los avales autorizados por la Junta y de las incidencias seguidas y surgidas en su liquidación. Cada mes, el estado de ejecución de los Presupuestos actualizados de la Administración general, de sus organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, así como el movimiento y la situación de la tesorería, todo ello referido al mes anterior. Cada dos meses, las modificaciones de crédito realizadas en dicho período, correspondientes a los presupuestos de la Administración general, organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y demás entes con presupuesto limitativo. Y cada dos meses, un estado de ejecución de las inversiones programadas referido a las Consejerías, a los organismos autónomos y a los entes públicos de derecho privado. Además, junto con el Proyecto de Presupuestos para cada ejercicio, se acompaña la liquidación del Presupuesto del año anterior, un estado de ejecución del vigente y la cuenta consolidada de los Presupuestos.

La Cuenta General se forma por la Intervención General antes del treinta y uno de octubre del año siguiente al que se refiere, y esta Cuenta General es remitida a



todos los grupos políticos de estas Cortes, por lo que la información es conocida diez meses después de la finalización del ejercicio presupuestario, no año y medio después como afirma el Partido Socialista.

Esto demuestra, junto a la información que publican otros organismos como el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y las informaciones y comparecencias en Cortes, que la Junta no modifica tanto los Presupuestos como habitualmente señala el Partido Socialista y que, en cualquier caso, las modificaciones se ajustan a las necesidades que van surgiendo durante su ejecución.

Hemos de recordar, una vez más en esta Cámara, que Castilla y León tiene unos niveles de ejecución presupuestaria elevados, a muchos puntos porcentuales de otras Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, y el ejemplo más cercano lo tenemos en el propio ayuntamiento de esta ciudad, de Valladolid. Por cierto, que el nivel de especificación de las comunicaciones de las Administraciones públicas es la habitual en todas ellas en cuanto se producen modificaciones presupuestarias, incluyendo también el propio Ayuntamiento de Valladolid; el nivel de especificación prácticamente es idéntico porque esa es la práctica habitual.

Por tanto, y en conclusión, las Cortes tienen información periódica y totalmente actualizada de la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad y de las modificaciones presupuestarias que se van realizando a lo largo de cada ejercicio, y no un año y medio después de la finalización del ejercicio presupuestario. Así mismo, la Junta publica en su web información económica-financiera de la Comunidad en la que se pueden consultar datos fundamentales referentes al ámbito económico, al presupuesto y su ejecución y al desempeño financiero, lo que permite a cualquier ciudadano tener una visión global de la Comunidad de Castilla y León. La información contenida en la mencionada página web y su nivel de transparencia es analizada periódicamente por Transparencia Internacional. Y en el último índice de transparencia, el referido al... -el último índice publicado- el referido al ejercicio del dos mil dieciséis, la calificación obtenida en este concepto es de un 90,6 sobre 100 -90,6 sobre 100- en el área de transparencia económica financiera, lo cual indica el elevado índice de transparencia de la Junta de Castilla y León y el elevado volumen de información que se ofrece por este medio.

Y para concluir, una observación: el acceso al sistema de información contable de Castilla y León para el conjunto de los ciudadanos, a través del portal del Gobierno Abierto, podría ir en contra de la ley de protección de datos, por una sencilla razón, porque no se pueden contar con objetos de autorización que limiten las consultas de los ciudadanos solo a los datos que no encuentren protección, o que no se encuentren protegidos, por la aplicación de la citada norma.

Además, es preciso tener en cuenta la normativa contenida en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintisiete de abril de dos mil dieciséis, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Este reglamento hace especial hincapié en la protección de los datos de las personas físicas, lo que dificulta la puesta en disposición en Gobierno Abierto de accesos al sistema de información contable de Castilla y León a tiempo real -que es lo que se solicita- por parte de los ciudadanos.



Por tanto, el Grupo Popular, por todas estas razones, no va a apoyar esta propuesta de resolución, debidamente registrada para su debate y para su votación en la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Alonso Romero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Tres cosas muy rápidas. Por un lado, la presidenta ya ha dejado claro cuáles son las causas por las que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, para fijar el texto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... se ha ganado el desprecio. Segundo, agradezco al resto de... a los grupos de Ciudadanos y Podemos su apoyo a la proposición no de ley. Y tercero, me niego a contestar a una máquina que lee lo que le han preparado y que no tiene absolutamente ni idea de lo que dice. Muchas gracias.

PNL/001169

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1169, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, don Ricardo López Prieto y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar la creación de una ventanilla única que agilice los trámites para el autoconsumo eléctrico hasta 100 kilovatios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, esta es una proposición no de ley que nace del rechazo a uno de los puntos de una moción que presentó este grupo parlamentario en las Cortes de Castilla y León, y que, aunque corte en antecedentes en esta exposición, voy a tratar de explicar con mayor profusión para ver si tiene mayor suerte que en dicha moción y el Partido Popular, que es quien votó en contra de esta iniciativa, reconsidera su posición sobre la misma.

Y me explico, porque esto de la ventanilla única, que es lo que pedimos aquí, para agilizar los trámites para el autoconsumo eléctrico de hasta 100 kilovatios se está realizando ya en otras Administraciones territoriales del conjunto del país. Se



está realizando, se ha comprobado que funciona y, desde luego, se ha comprobado que es una manera mucho más ágil, por parte de la Administración, de fomentar el autoconsumo eléctrico y, en definitiva, la eficiencia energética y el ahorro por parte de los consumidores y el ahorro por parte, al fin y al cabo, de un país que es dependiente energéticamente, o era dependiente energéticamente, vamos a decirlo mejor.

Y es que, por ejemplo, señorías, en Baleares, una de las Administraciones en las cuales funciona esta ventanilla única, se ha presentado... se presentó esta ventanilla y se viene utilizando como un trámite único de información que nació para dar respuesta a dos demandas: una parte, la de los usuarios interesados en implantar los sistemas de autoconsumo; pero también otra parte –no menos importante–, la de los instaladores, unos instaladores que, como en Castilla y León, encontraban dificultades por la falta de coordinación de estos procesos.

La herramienta está funcionando en Baleares debido a que se canaliza a través de una ventanilla única, que es lo que nosotros pedimos en esta proposición no de ley, en la que son los promotores de dos tipos de instalaciones de autoconsumo. Unas instalaciones exclusivamente de autoconsumo, que son las llamadas de Tipo 1, que son instalaciones para generar energía eléctrica de consumo propio y que no están dadas de alta en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción Eléctrica y que, por lo tanto, cualquier excedente de energía –como ustedes saben, cuando el sistema genera más energía de la que se aprovecha en aquel momento– se vierte a la red, se regala, es decir, como se dice popularmente. Y otro... otras instalaciones, que son las instalaciones de autoconsumo con posibilidad de venta de excedentes, que son las llamadas de Tipo 2. Estas se tienen que inscribir en un Registro Administrativo de Instalaciones de Producción y requieren unos trámites adicionales bastante complicados para la gestión de estos excedentes.

Con esta ventanilla única de esta manera se hacen... esta tramitación se hace en diez pasos. Con el fin de simplificar los trámites, se establece un procedimiento de diez casos, que es lo que pedimos con esta ventanilla única de Castilla y León, y que explico.

Un primer paso de información previa y tramitación, que se ofrece información general como... con características básicas y perfil de posibles solicitantes, o cuáles son las empresas distribuidoras según los municipios.

Dos, un segundo paso que sería la solicitud del punto de conexión a la empresa distribuidora: explicación de cómo y a quién presentar la solicitud de conexión, así como la documentación necesaria.

Tres, aceptación del punto de conexión, donde se aclararían los plazos para que las empresas –que son las suministradoras– informen a los solicitantes de la aceptación de las condiciones de acceso y de conexión.

Un cuarto paso que sería la tramitación de instalación ante la Dirección General, que en este cuarto punto se enlaza con el trámite que de manera telemática, si se quiere, se puede hacer directamente desde la web, y que permite realizar o gestionar los pasos de la parte administrativa correspondiente a la Comunidad Autónoma.

Un quinto paso de tramitación del contrato de acceso técnico de la instalación de productos de energía eléctrica a la empresa distribuidora. Es una fase en la que se informa de los correos electrónicos y la documentación que se tiene que hacer llegar a la distribuidora para acceder a los contratos en la parte del acceso técnico.



Y en este punto era en el que había, y en el que hay en Castilla y León... en el que había en Baleares -digo- y en el que hay en Castilla y León, porque aún no se ha solucionado, unas mayores discrepancias entre las condiciones que aceptaba la distribuidora y las instalaciones que se presentaban por parte de quien decidía instalar este sistema. Por eso también se llegó a... cuando se desarrolló por parte de esta Dirección General, a la conclusión de publicar un documento base, que sirviera de referencia para aclarar estas condiciones y para solucionar este tipo de incidencias.

Un sexto punto de comprobación de las instalaciones de medida y de la instalación de producción eléctrica; en este sexto punto se indican los datos del contrato para solicitar la comprobación de la instalación de productos y de medida.

Un séptimo punto de suscripción o adaptación del contrato de acceso de suministro con la modalidad de autoconsumo elegida y la solicitud de conexión, es decir, la modalidad 1 o la modalidad 2, y ahí se detalla la información de la documentación que se tiene que adjuntar como de los plazos para hacerlo.

Un octavo paso, que sería la tramitación de la inscripción en el Registro de Productores para las instalaciones que estén obligadas, es decir, las del tipo 2; y esta inscripción se tiene que hacer una vez solicitados los certificados que hemos solicitado en el punto... creo que son en el punto 3, y se adjuntarían en este paso los contratos.

Un paso nueve que es la inscripción en el Registro Administrativo de Autoconsumo, también obligatorio.

Y un paso diez, que sería la venta de los excedentes en aquellas instalaciones del Tipo 2.

Creo que de esta manera con una ventanilla única se agilizarían todos estos trámites. Se ha probado en otras Administraciones. Creo que esta es una proposición no de ley interesante para Castilla y León para seguir fomentando el autoconsumo eléctrico, y es muy interesante sobre todo para aquellas... pabellones en el medio rural, para aquellas instalaciones, para los agricultores, para los ganaderos de nuestra Comunidad, que yo creo que serían los más beneficiados, sobre todo en pabellones agrícolas, por esta instalación de ventanilla única. Por lo tanto, pediríamos el voto a favor del resto de los grupos, si así lo consideran. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente. Creo que, efectivamente, tenemos un serio problema para cumplir los compromisos de... de reducción de... de gases de efecto invernadero. Eso creo que todos los miembros de la Comisión somos conscientes de ello. El autoconsumo, evidentemente, es una... una medida que contribuye a alcanzar este objetivo, por lo menos es una medida que puede desarrollar toda su eficacia si le damos la oportunidad.

Por parte del grupo proponente se afirma que este... esta tramitación, la de la ventanilla única, no es nueva, sino que ya se está experimentando en... o se ha... se



está utilizando en otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, si consideramos que este tipo de tramitación puede permitir el facilitar el que haya más autoconsumo eléctrico, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley en el... para conseguir el objetivo último, que el objetivo último será el que se mejoren las reducciones de gases de efecto invernadero y seamos capaces de cumplir nuestros compromisos. Sin más, vamos a votar a favor de la presente proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención, si tiene a bien, el señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, tengo a bien intervenir. Y, en este sentido, voy a manifestar nuestra posición a favor de la iniciativa, como ya hicimos en una iniciativa anterior muy similar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. En turno de intervención, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. Plantea el Grupo Podemos una proposición no de ley en la que plantea, básicamente, la creación de una ventanilla única que agilice los trámites para el autoconsumo. En el ámbito de lo que puede ser la lucha contra el efecto del cambio climático, en el que yo creo que Castilla y León es un buen ejemplo de lo que es la aplicación de medidas en el que las energías renovables ponen de manifiesto que Castilla y León es un Comunidad líder; de hecho, el último informe de Red Eléctrica Española, del año dos mil dieciséis, pone claramente de manifiesto que Castilla y León... el 24 % de la generación eléctrica de toda España sale de Castilla y León, y que el total de la energía renovable que se produce en Castilla y León supera el 70 %, y, además, supone el 1,7 de la... del consumo eléctrico de la Comunidad, lo que... prácticamente duplicamos en energía renovable el consumo que tiene nuestra Comunidad en términos anuales, lo que pone de manifiesto la... el esfuerzo en energías renovables, al que hay que sumar, además, el desarrollo de estrategias de eficiencia energética, en el que la Junta de Castilla y León ha desarrollado los planes de estrategia de eficiencia energética del año dos mil dos, el dos mil siete, el dos mil ocho y el dos mil doce. Y, concretamente, el pasado mes de enero se aprobó la estrategia financiera de eficiencia... -perdón- energética de Castilla y León, que proyecta 79 medidas, con el objeto de reducir más aún... más del 30 % del consumo de energía en nuestra Comunidad y así evitar las emisiones de dióxido de carbono.

El planteamiento que hace en su proposición no de ley el Grupo Podemos choca, porque es verdad que la normativa para la creación de una ventanilla única, en este sentido, es una normativa básica estatal. Yo desconozco, en el ejemplo que usted pone, cómo el Gobierno de Baleares ha podido llevar a efecto una ventanilla única, salvo en el ámbito de lo que es una información, que yo creo que es a lo que usted se ha referido, al favorecer el autoconsumo eléctrico, porque la legislación actual ya



recoge, la tramitación administrativa estatal, concretamente en la Ley 24/2013, del régimen del Sector Eléctrico, un régimen simplificado para el autoconsumo de hasta 100 kilovatios de potencia instalada. Eso ya lo recoge la normativa actual, lo recoge la Ley del Sector Eléctrico del año dos mil trece, es normativa básica actual; y lo que básicamente usted está planteando no es un registro, es una ventanilla de información, porque, como tal, el registro tiene que estar en la... vinculado a la normativa del dos mil trece en el ámbito nacional, y, por lo tanto, no es una competencia autonómica, por lo que nosotros votaremos en contra de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, sirvan mis primeras palabras para agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Grupo Parlamentario Socialista su voto favorable a esta iniciativa; desde luego que cumplir con nuestros compromisos en la reducción de gases del efecto invernadero debe ser una de las prioridades políticas de cualquier Administración. Y lamentar, desde luego, una vez más, el voto en contra del Partido Popular; un voto en contra que desde mi grupo parlamentario no entendemos. Creo que he detallado cuáles son los pasos de la iniciativa que se llevan a cabo en la ventanilla única, y se está realizando no solo en Baleares, sino en otro tipo de Administraciones.

Es evidente que la legislación básica a nivel estatal permite -y ya se está llevando a cabo en otras Administraciones- el desarrollo de esta ventanilla única, y, desde luego, es evidente que responde a una estrategia por parte de otras Administraciones, que responde a una estrategia que compartimos, pues participamos o apoyamos en alguna medida a estos Gobiernos autonómicos que están llevando a cabo estas estrategias para la eliminación de una tasa administrativa que se está llevando a cabo para la instalación de placas para particulares y pymes que ascendía a 70 euros. Y, desde luego, también, la eliminación o reducción de -vamos a decirlo así- este concepto de estudios de conexión que estas empresas distribuidoras cobraban a todos estos particulares -y siguen cobrando- en Castilla y León. Si en otras Administraciones se ha logrado reducir o acabar, en alguno de los casos, con estas dos tasas y se ha logrado simplificar los trámites administrativos es porque hay una estrategia para fomentar las energías renovables clara, concisa y eficaz que en Castilla y León no se está llevando a cabo, y, desde luego, lo llevaremos en nuestro programa electoral.

Lamentar el voto contrario del Partido Popular.

PNL/002061

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. Pasamos al cuarto punto del orden día. **Proposición No de Ley, PNL 2061, presentada por los Procuradores don José Francisco**



Martín Martínez, don José Javier Izquierdo Roncero y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que modifique el Real Decreto 706/2007, de siete de julio, de aprobación de la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 en la forma que se propone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Con esta proposición no de ley espero que cerremos de una vez el círculo este vicioso, es decir, la verdad es que... es que ya parece un vicio hablar de las gasolineras, no tendría sentido en esta Cámara, en que nos ha metido el Partido Popular, y que... y que, para mí, personalmente, tiene un interrogante importante, ¿no?, y es que es saber quién va a intervenir por parte del Grupo Popular, si va a... Porque, después de todos los debates que se han producido, yo creo que hay cuatro interlocutores posibles.

Por una parte, está el Partido Popular del Estado, que quiere favorecer, evidentemente, al *lobby* de las estaciones desatendidas y perjudicar a las... a las gasolineras normales, ya... ayer supimos, entre otras cosas, por qué y para qué; alguna condena veremos dentro de diez años en relación a estas estaciones desatendidas, estoy absolutamente seguro, porque estos favores gratis no son, y con el Partido Popular menos, entonces puede ser que sea ese Partido Popular. Otra duda es si será el Partido Popular de Castilla y León, el de... el de Herrera, que estaba a favor de que las estaciones desatendidas no existieran en Castilla y León, y que, en todo caso, hubiera una persona para garantizar la accesibilidad y la seguridad de estas... de estas instalaciones. O el de Mañueco, que no se ha pronunciado, pero que parece ser que está más en la línea del Partido Popular de Madrid de favorecer al *lobby*. Y la cuarta posición, la del señor Cruz, manifestada en el último Pleno, que dijo que él no era del PP de... del PP de Madrid, por lo menos; que él no tenía ninguna responsabilidad en el real decreto aprobado por el Partido Popular de Madrid porque él es un rojo peligroso de toda la vida -me imagino-, o algo le diferencia del PP radicado en "la Moncloaca", como ya dice tanta gente.

En fin, en este momento, ante la esquizofrenia de todos estos partidos populares, y todos ellos, salvo quizá el señor Cruz, todos ellos corruptos hasta... hasta la médula, nos encontramos con que, efectivamente, se ha dado la razón exclusivamente al *lobby* de estaciones no desatendidas, a las multinacionales de estaciones no desatendidas, con lo cual se da el mayor golpe, después del "centimazo", a las estaciones de servicio normales existentes en Castilla y León hasta el momento actual. Y, de rebote... y, de rebote, se da un golpe mortal a las cooperativas agrarias de Castilla y León y de toda España, porque en el momento en que se les ocurra tener sus estaciones servicio desatendidas, como las tienen prácticamente todas, a lo largo de prácticamente todo el día -y no estoy hablando de venta a minorista, sino para consumo de sus propios cooperativistas-, esto ya no lo van a poder hacer gracias al Partido Popular de "Moncloaca". ¿Por qué? Porque ha sacado una instrucción técnica que obliga a que todas, todas, las estaciones desatendidas el... tengan el tiempo limitado de cada suministro a tres minutos y a un volumen total de 75 litros (que es lo más adecuado para la maquinaria agraria: para los tractores, para los



bidones, etcétera, etcétera; está ajustadísimo); o que las estaciones de servicio estas estén conectadas mediante un sistema de comunicación bidireccional a un centro de control, propio o ajeno, desde donde se podrá supervisar la instalación en remoto de forma que permita solicitar ayuda, transmitir instrucciones y atender las incidencias o emergencias; o que disponga de un circuito cerrado de televisión con grabación y transmisión de imágenes que permita ver la operación desde un centro de control remoto; o que la instalación dispondrá de un sistema de monitorización con acceso remoto desde el centro de control para la recepción de alarmas y la supervisión de los principales equipos de la instalación, como el interruptor de parada de emergencia, los sistemas de detección y extinción de incendios o los de detección de fuga de la instalación mecánica.

Que, claro, cuando lo leen las cooperativas agrarias –como dije–, por ejemplo, en San Pedro de Latarce o en Esguevillas de Esgueva... lo leen en papel, cuando les llega en papel, porque si lo quieren leer en la *tablet* o en un ordenador o en el móvil no es posible, porque no hay cobertura; no es que no haya internet, es que no hay cobertura, y les... y les obligan a todo esto. Claro, está el consejero de Fomento muerto de la risa por ahí, diciendo: ¡Pero cómo coño van a poder instalar en sus estaciones de servicio esta... estos mecanismos de control con el nivel de telecomunicaciones que tenemos en prácticamente el 95 % del territorio de la Comunidad!

En fin. Les han dado el golpe mortal, se han cargado las estaciones desatendidas de las cooperativas agrarias, y... y nosotros, de acuerdo con URCACYL, hemos presentado esta... esta iniciativa para intentar, por lo menos, demorar la entrada en vigor para ellos, para las cooperativas agrarias exclusivamente, demorar la entrada en vigor de esta barbaridad que les obliga al cierre de esas estaciones de servicio, por lo menos hasta que, como dice el consejero de Fomento –que no lo verán ni los míos ni sus ojos–, les llegue las telecomunicaciones a un nivel apropiado para cumplir estos requisitos; si no lo... si no es así, si no es así, será... ellos tendrán que cerrar estas... estas estaciones desatendidas por culpa del Partido Popular de “Moncloaca” y por culpa del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, que no les garantiza en absoluto el acceso a estas telecomunicaciones.

Este es el planteamiento, y espero la... la votación a favor de todos menos de uno, porque el Partido Popular ya anunció en el Pleno su voto a favor siempre que se aplicara a todas las estaciones desatendidas, y por supuesto que no va a ser así. Nosotros hablamos única y exclusivamente de las de cooperativas agrarias, y en absoluto de las de multinacionales, que, eso sí, en las capitales de provincia tienen posibilidades de cumplir todos estos requisitos, y para eso el Partido Popular de “Moncloaca” es para lo que ha dictado esta instrucción, para arrodillarse frente a esas multinacionales y obligar a la pérdida de personal de muchas estaciones de servicio de Castilla y León, y, de paso, cerrar todas las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias. Por cierto, enhorabuena al Partido Popular, el de aquí, porque es un ejemplo más de lucha... de su estrategia de lucha contra la despoblación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, el señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Tiene la... la propuesta de resolución dos temas distintos, en los dos vamos a... a votar a favor, aunque tienen una consideración distinta.

En el caso de la ampliación del plazo de adaptación a las condiciones técnicas, pues parece que es evidente, va... va de sí; la explicación que ha dado el... el proponente es clara.

Con respecto al tema de los límites de tiempo y volumen de suministro, bueno, yo le recordaría al proponente que esto era uno de los efectos de aquella ley que aprobaron con el Partido Popular y que después tuvo... tuvieron que volverse atrás. Bien, era uno de los... de los efectos. Después tenemos otra cuestión, y es que este aspecto en concreto está en estos momentos en el... en el Tribunal Supremo, en concreto se está planteando o se ha planteado el que cuando se hizo la... la instrucción técnica no se había consultado, precisamente, este aspecto, que se añadió *a posteriori*; esto ha sido ya objeto de discusión en el Pleno, por lo que no voy a abundar en el... en el tema. ¿Esto pudiera querer decir que quede en suspenso, que esto tiene, digamos, un efecto limitado? Bueno, digo esto por un... por un tema, y es que la gente, afortunadamente, se ha buscado solución; vamos a... a solucionar un problema que algunos ya han solucionado, y es el tema del repostaje de los 3 minutos y de los 75 litros; creo que ustedes, sobre todo los que tengan más contacto, ya saben que meten la tarjeta y tienen 3 minutos o 75 litros, vuelven a meter la tarjeta y tienen 3 minutos o 75 litros, porque eso no está prohibido en... en ningún caso; solamente te limitan el que "3 minutos, 75 litros". Con lo cual, bueno, bien, que alguien quiere quedar bien con las cooperativas porque en su momento se equivocó y metió la pata, pues bien, lo aceptamos.

En todo caso, lo que... lo que quiero plantear es que buena parte de esta proposición no de ley en estos momentos no está resolviendo un problema real. También es verdad que la instrucción técnica fue un auténtico disparate, que el hecho de que esté en el Tribunal Supremo, y que las perspectivas es que, efectivamente, van a resolver en favor de los litigantes, ha hecho el que en la práctica no esté habiendo inspecciones. Y, en todo caso, bueno, pues creo que no va a perjudicar a nadie, y, en todo caso, si algo va a suceder es que va a favorecer a las cooperativas esta proposición no de ley, por lo tanto, vamos a votar a favor del conjunto de la proposición. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, desde nuestro grupo político creo que, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, también tenemos cierto vicio a hablar de... de gasolineras. Creo que con esta proposición no de ley no vamos a cerrar, por desgracia, el círculo, porque -comparto la opinión del Grupo Parlamentario Socialista- el Partido Popular no va a dar marcha atrás, no va a dar marcha atrás a nivel estatal. Pero, desde luego, nuestro voto va a ser favorable, favorable a esta proposición



no de ley para que, de alguna manera, si podemos empujar desde Castilla y León para que el Partido Popular dé marcha atrás, se produzca esta marcha atrás; y si no podemos empujar para que el Partido Popular dé marcha atrás, por lo menos para que prospere la moción de censura registrada hace escasos cinco minutos en el Congreso de los Diputados, y seamos los grupos parlamentarios que tenemos otra mayoría diferente al Partido Popular –como este Grupo Parlamentario lleva diciendo durante más dos años– los que derogemos esta iniciativa, que, desde luego, solo corresponde a los intereses del *lobby* de las gasolineras no atendidas, y que probablemente –coincido también con el representante del Grupo Socialista– en estos momentos esté financiando la próxima campaña electoral del Partido Popular, porque, desde luego, por sus hechos les conoceréis, como decían aquellos.

Por nuestro grupo parlamentario, por lo tanto, apoyar esta proposición no de ley, y apoyar a las cooperativas agrarias de Castilla y León, y apoyar a los agricultores de Castilla y León para que puedan seguir repostando gasolina; en este caso, gasóleo, que es lo que repostan, evidentemente, los cooperativistas agrícolas en Castilla y León. Porque no podemos olvidar que esta normativa que el Partido Popular pretende implantar para favorecer al *lobby* de las gasolineras no atendidas pretende acabar con las cooperativas agrícolas y sus gasolineras, y pretende acabar con que los agricultores tengan en Castilla y León, y por nuestro medio rural, una dificultad especial para repostar gasolina; generalizar otra vez el uso de bidones de 1.000 litros a discreción, desde luego, pensamos que no es la mejor idea ni para la seguridad ni, desde luego, es la mejor idea de transporte por los gastos que puede ocasionar si se cierran estas estaciones de... estas estaciones de suministro en el medio rural. Por lo tanto, como digo, nuestro voto favorable, por todos estos argumentos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Debatimos la Proposición de Ley número 2061, que, además, salió publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el pasado dieciocho de mayo, lo que pone de manifiesto el interés que tenía este grupo en debatir esto rápidamente, antes siquiera, prácticamente, ya lo habíamos incluido en el orden del día, porque, es verdad –yo sé que no hay comunicación en el Grupo Socialista entre el portavoz de la Comisión de Hacienda y el señor Martín Martínez–, fue él el que el pasado viernes comunicó que quería debatir esta proposición no de ley, que ni siquiera estaba en los asuntos pendientes; no estaba en los asuntos pendientes porque salió publicada el dieciocho de mayo. Ese mismo viernes sale en el Boletín, y los asuntos pendientes nos lo han remitido a la Cámara –compruébenlo todos ustedes– el pasado miércoles, la actualización, y ya estaba convocada la Comisión. Nosotros... a la presidenta se le ocurrió introducir este asunto en el orden del día cuando acababa de publicarse en el Boletín de la... Oficial de las Cortes. Por cierto, porque esta PNL, inicialmente, iba para Pleno y luego el Grupo Socialista la cambió y la planteó para Comisión. Creo que ha quedado claro una parte importante del debate que hemos tenido en el seno de la Comisión esta mañana.



Y, efectivamente, el Grupo Popular ya manifestó su posición respecto a esta proposición no de ley, porque fue en la presentación de la iniciativa legislativa popular ante esta Comisión, llevada a efecto por el representante de URCACYL hace escasamente poco más de dos semanas, cuando anunció la presentación de esa iniciativa el Grupo Socialista, intentando buscar una contradicción, una contradicción que no existe. Y yo ya lo puse de manifiesto en el debate de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular respecto a la modificación de la Ley del Estatuto del Consumidor, que se llevó a efecto hace escasas fechas y que entró en vigor el pasado veintisiete de abril. Y no la hay porque, efectivamente, una de las condicionantes importantes que ha habido en este año para modificar la posición del Grupo Parlamentario Popular es la aplicación de ese decreto, que salió en agosto, que le daba una *vacatio legis* hasta el dos de noviembre de dos mil dieciocho para algunos de los aspectos que plantea la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y en el que, efectivamente, a nosotros no nos parece de sentido común establecer una limitación como la que plantea esa normativa, ese decreto, en el apartado 6.3.1.4, de... del decreto, en el que se plantea una limitación de 75 litros o 3 minutos para el repostaje de las estaciones desatendidas.

Lo dijimos claramente, porque, además, es... parece razonable que no tengamos que acudir a un sistema de fraude como el que acaba de explicar... -fraude, o... no sé cómo decir; no, a lo mejor no es la expresión más correcta; pero...- para sacar la tarjeta, volver a hacer y volver a suministrarte, o salir de la estación de servicio, volver a entrar y podrías suministrarte. No tiene ningún sentido, y parece razonable que se pueda ampliar sustancialmente el tiempo de repostaje, por lo menos para dar cobertura a lo que es la... la capacidad de un depósito de la maquinaria agrícola habitual en este tipo de estaciones en el mundo rural, como puede ser la de un tractor o de una cosechadora, que estaríamos hablando de entre 150, 250 o 300 litros; que en vez de plantear un repostaje de 3 minutos, pueda llegar a un tiempo máximo de 6 o 7 minutos, creo que no hay ningún problema. Y me parece sensata la propuesta que hace el Grupo Socialista, y, por lo tanto, nosotros sí apoyaremos ese primer punto del Grupo Socialista.

Pero yo quiero poner de manifiesto que no ha habido ninguna contradicción, ni hay un PP en Castilla y León, un PP en Madrid... ¿O qué pasa, que hay un PP distinto aquí, otro en Madrid, y no lo hay en el Partido Socialista, que ha hecho lo mismo? ¿Acaso el Partido Socialista de la Comunidad Valenciana, que ha derogado una ley similar a la que se derogó aquí, a través de la modificación, es distinto? ¿O también tiene intereses ocultos el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana? O el Partido Socialista de Asturias, que anunció una ley para regular la necesidad de personal en las gasolineras, y en febrero el propio presidente manifestó claramente que no iba a llevar a efecto.

Mire, la realidad en este hecho, y usted ha obviado -la han obviado todos-, es que ha habido un expediente, una... un apartado de un expediente informativo por parte de la Unión Europea a parte de las modificaciones legislativas a las que yo he hecho referencia. Y ese expediente informativo de la Unión Europea ha sido determinante para la posición del conjunto de las Comunidades Autónomas, del conjunto de las Comunidades Autónomas, en el cambio de postura frente a lo que en un principio -y quiero recordarlo- prácticamente todos estábamos de acuerdo. Porque aquí se es muy crítico, pero el Partido Socialista votó a favor en un primer momento de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el año dos mil dieciséis, para



regular que hubiese personal en las gasolineras, y no ha votado en contra de... para que esa normativa se modificase y dejar la regulación en el momento actual, a la situación del Estatuto del Consumidor en el año dos mil quince, porque no ha votado en contra, se abstuvo. Por tanto, creo que nos une mucho más de lo que nos separa en este aspecto.

Respecto a la limitación de tiempos, no es algo que se haya inventado aquí el Partido Popular de Madrid. Esta limitación de tiempos existe en las gasolineras desatendidas en muchos puntos de Europa, concretamente en países como Francia y como Reino Unido. Ahora bien, parece sensato que esa limitación de tiempo se pueda ajustar para tener que evitar que una persona pueda hacer un repostaje completo, porque ya incluso hay vehículos que tienen más capacidad que 75 litros, y parece razonable que se pueda ajustar en ese sentido, como he puesto de manifiesto, sobre todo en las necesidades de la material... de la maquinaria agrícola, y sobre todo y especialmente en el mundo rural.

Ahora bien, respecto al segundo punto, es verdad que yo manifesté que nosotros no estábamos de acuerdo -y no lo estamos y quiero matizarlo- en el que esa excepción se plantea solo para las cooperativas agrarias, solo para las cooperativas agrarias, parece sensato y de sentido común que si se plantea una excepción en el mundo rural, especialmente, que es donde existe la principal problemática para las desatendidas, para la aplicación de la normativa, no porque no haya cobertura, porque no existe ningún problema para la conexión vía satélite en cualquier punto -y quiero dejarlo claro- de la Comunidad de Castilla y León, se puede dar cobertura, no existe ningún problema para dar cobertura a ese aspecto, parece sensato que, si estamos en aras a conseguir un acuerdo en este sentido, si uno lee el punto b) de la proposición de... propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista, dice textualmente: "Se proceda a la implantación... a la ampliación del plazo de adaptación a las condiciones técnicas establecidas en el citado Real Decreto -plazo que, como he dicho, finaliza el próximo dos de noviembre del año dos mil dieciocho- para las instalaciones de suministro desatendido -y dice- titularidad de las cooperativas agrarias, contemplándose en todo caso su prórroga en tanto no existan las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para su implantación".

Yo, en este sentido, quiero plantear una enmienda que creo que cerraría para siempre ya este debate en el ámbito de las gasolineras, en el que se plantearía mantener el texto tal y como está, y -leería textualmente- sería: "Se proceda a la ampliación del plazo de adaptación a las condiciones técnicas establecidas en el real decreto para las instalaciones de suministro desatendido, contemplándose, en todo caso, una prórroga para todas aquellas, sin excepción, que estén en el... en el mundo rural de Castilla y León en municipio de menos de 1.000 habitantes". Esa es la realidad, porque no se puede plantear una excepción para una cooperativa, y para un particular o una persona física que tenga una gasolinera desatendida no la tenga que hacer. Parece más sensato adecuar la norma al conjunto del mundo rural, y parece razonable, aunque estaríamos dispuestos -y si quiere se puede suspender la sesión- a modular: en cuanto a los 1.000 habitantes, podíamos ir a 2.000. Nos parece que, en todo caso, debería ser menos de 5.000 habitantes, porque son municipios del alfoz, y extender la excepción que se plantea aquí, darle más plazo, al conjunto de las gasolineras desatendidas, pero siempre y cuando que estemos hablando claramente del mundo rural. Porque, si no, estaríamos en lo que el Partido Popular ha defendido: una cooperativa puede tener una estación de servicio -por poner un



ejemplo- en un municipio del alfoz cercano a la capital de provincia de Valladolid y tendría la excepción. Y parece sensato, y además creo que va en la línea de una enmienda que presentó el Grupo Socialista en la... a la regulación, la posibilidad de que sea el mundo rural en el que se plantee esa excepción, y podíamos negociar en qué términos municipales de población; 1.000 o 2.000 habitantes parece, yo creo, algo bastante sensato, aunque estamos dispuestos a modular, y por eso le ofrezco la posibilidad de llegar a un acuerdo al portavoz del Grupo Socialista. Y votaremos a favor, si lo estima, a la petición número 1. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Necesitan sus señorías suspender la sesión? ¿No? Pues tiene la palabra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Solamente una... una aclaración. Estamos hablando de localidades que no estén en el... en el alfoz. *[Murmullos]*. En el mundo rural... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Suspendemos un minuto? Pues se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Y por contestar por un... con un poco de orden, agradeciendo a todos los grupos que... que han manifestado su apoyo. En relación a la intervención de... de Ciudadanos, dice que no... que no es un problema real; el problema real se produce el dos de noviembre; ya sabemos que... que está impugnada la... la norma en el Supremo, pero lo que no sabemos es cuánto puede tardar el Supremo en pronunciarse ni cuánto, pronunciándose en contra de la norma, puede tardar el... el Gobierno en modificar la norma. Y lo que está claro es que entra en vigor el dos de noviembre, por eso entendemos que sí es un problema... un problema real.

A Podemos le... le agradecemos su apoyo. Y únicamente ese comentario de... en relación a que, si triunfa la moción de censura que acabamos de presentar, existe la posibilidad de derogar esta normativa, decirle que... que esta normativa no se hubiera producido si hubieran votado hace dos años a favor de la investidura de Pedro Sánchez, pero, bueno, así... así son las cosas y que cada uno asuma sus... sus actos.

En relación al... al Partido Popular, hay que decir que... que en toda su intervención, una vez más, está sembrada de... de mentiras, igual... igual que en ocasiones anteriores. Por ejemplo, en la última... en la última intervención en el Pleno, el... el portavoz -que es el mismo- del Grupo Popular me dijo que... que una gasolinera a la que yo me había referido, y que como URCACYL había puesto de manifiesto, que no era gasolinera de cooperativas, y que el ejemplo más claro era este de Villalonquér,



a la... dice... decía usted: “A la que usted se refirió continuamente en la Comisión del pasado viernes. Esta es la información –hoy lo ha vuelto a decir– y esa es la comunicación directa que tienen ustedes con las cooperativas”, etcétera, bueno, pues efectivamente, hemos demostrado que esta gasolinera de Villalonquéjar sí pertenece a una cooperativa agraria; y, hombre, eso ya va en cada uno, ¿no? Los directivos de URCACYL nos han contestado reconociendo el error y dándonos las gracias por esa... por esa información, etcétera; de ustedes, exactamente igual que en la Gürtel, nunca oiremos ningún tipo de reconocimiento ni de petición de... de perdón a... al resto... al resto de los ciudadanos.

Y también dice que no había ninguna... que no hay ninguna contradicción entre el Partido Popular de “Moncloaca”, el de... el de Castilla y León de Mañueco, el de Herrera ni... ni el del propio señor Cruz; y solo hay que recordarle lo que dijo en once de abril que dijo: “Y unas breves consideraciones respecto al Grupo Socialista. Miren, nosotros, desde luego, no somos los...”. O sea, usted, ustedes, ustedes decían: “no somos los responsables de la regulación de ese real decreto”. Claro, lo somos nosotros, está clarísimo... está clarísimo que lo somos nosotros. “Fíjelo y téngalo muy claro. Yo ya le dije cuál iba a ser la posición del Grupo Parlamentario Popular ante la proposición no de ley que usted anunció el pasado seis de abril en la Comisión. Y le dije, claramente...”, tal, tal, tal. Pero ustedes no son ninguno de... dos, cuatro, seis, ocho, nueve, ninguno de los nueve son responsables, para nada, porque ustedes son rojos peligrosos pertenecientes a un partido totalmente diferente al PP de “Moncloaca”. Está clarísimo, eso no es una contradicción, y, además, es que hoy, encima, ha intentado negarlo. El problema que tienen, como siempre, es el Diario de Sesiones, que es el problema que tiene usted también, y que lo va a tener mucho, ya le... ya le digo, ya le digo que lo va a tener mucho.

Y ya, para intentar cerrar de una santa vez el tema de las gasolineras desatendidas en Castilla y León, vamos a aceptar una modificación en la letra b) de la proposición no de ley, sustituyendo “estaciones desatendidas titularidad de las cooperativas agrarias”... sustituyendo no, añadiendo “y otras localizadas en municipios de menos... (¿Voy muy deprisa, señor letrado? Sí). ... y otras localizadas en municipios de menos de 1.000 habitantes y a una distancia mínima de 30 kilómetros de un municipio de más de 20.000 habitantes”. Yo creo que, con esto, a ver si somos capaces de cerrar de una vez el tema de las estaciones desatendidas en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Como se ha modificado el texto de la proposición, ¿algún portavoz quiere tomar la palabra? Sí, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, con absoluta brevedad. En primer lugar, para reconocer –no tengo ningún problema para que quede constancia en el Diario de Sesiones– que, efectivamente, este procurador se equivocó en ese Pleno, y quiero además decir el porqué: porque fue la propia URCACYL, en el debate aquí, la que dijo que esa cooperativa... esa estación de servicio no era de cooperativa, y usted, es verdad, tenía la razón y le ampara la razón, y no tengo ningún problema en reconocerlo, porque creo que es de justicia, y me parece, además, totalmente legítima su petición, porque la tiene.



Y en segundo lugar, decir que sí, que aceptamos la... la propuesta de... la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, que va en... en aras a llegar a un acuerdo que cierre definitivamente ya el debate de las gasolineras desatendidas en la Comunidad de Castilla y León. Y, en todo caso, creo que es una buena... un buen acuerdo en el que se está planteando y creo que aceptamos íntegramente la... la enmienda que plantea el Grupo Socialista, y votaremos, por lo tanto, a favor de los dos puntos de la propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Sí, señor Sarrión. Sí.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Nada, manifestar que nosotros apoyaremos también esta transacción a la que se ha llegado. Sí manifestar que sería más razonable no haberlo medido en kilómetros, sino en tiempo, porque en Castilla y León es una medida más acertada. Entiendo que ya no estamos a tiempo porque el texto ha sido fijado... [*Murmullos*]. Hombre, yo lo decía por el tema de la orografía montañosa, es decir, que veinte minutos... aunque es más difícil de calcular... Pero se hace, por ejemplo, en farmacias; quiero decir que hay ya elementos de... para medirlo, porque está calculado a nivel... los ratios farmacéuticos se hacen así, no sería tan... Bueno, ya está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Lo que pasa que es que ya está fijado el texto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Ya no hay... no hay otra. Bueno. No pasa nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Entonces...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Votaremos a favor.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. Sí. Procedemos a la votación.

PNL/000944

En primer lugar, votamos la primera proposición no de ley del orden del día, PNL 944, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Once. ¿En contra? Dos. ¿Abstenciones? Cuatro. Pues diecisiete votos emitidos, once a favor, dos en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/001116**

Pasamos a votar ahora la segunda proposición de ley... no de ley, perdón, número 1116, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra. Queda rechazada la proposición de ley debatida.

PNL/001169

En tercer lugar, pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley, número 1169, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/002061

Y en cuarto lugar, pasamos a votar la última proposición no de ley, Proposición número 2061, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].